Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
24 ENE 2020
N°: 139 Firma:
Hora: 11:15 Aclaración:
Univ. BLANCA MARIA
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

INFORME DE EVALUACIÓN.

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 22 días del mes de enero de 2.020, siendo las 10:30 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2020 PARA "URGENCIA IMPOSTERGABLE LIMPIEZA Y PODA DE ÁREAS VERDES FCM-HOSPITAL DE CLÍNICAS – LUCHA CONTRA EL DENGUE" ID N° 374.836.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.999/2019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota Adm. HC Nº 39/2020 del Administrador del Hospital de Clínicas, con Visto Bueno del Director del Hospital de Clínicas, de fecha 16 de enero del 2.020, por la cual presenta los documentos para la realización de un llamado para la CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2020 PARA "URGENCIA IMPOSTERGABLE LIMPIEZA Y PODA DE ÁREAS VERDES FCM-HOSPITAL DE CLÍNICAS – LUCHA CONTRA EL DENGUE" ID N° 374.836.
- DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR VÍA DE EXCEPCIÓN, de fecha 20 de enero de 2.020.-
- La Resolución D. N° 29/2.020 que aprueba el Llamado a la CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2020 PARA "URGENCIA IMPOSTERGABLE LIMPIEZA Y PODA DE ÁREAS VERDES FCM-HOSPITAL DE CLÍNICAS – LUCHA CONTRA EL DENGUE" ID N° 374.836.
- El Decreto N° 2992/19 que reglamentan las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 22 de enero del 2.020.
- El Dictamen N° 11/2.020 del Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas.
- El Informe Técnico de fecha 22 de enero del 2.020, remitido por el Administrador del Hospital de Clínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 02 (dos) ofertas: **DAVECO S.R.L. y CONSERMAR DE MARIELA MOLAS.-**

OBSERVACIONES:

1. Representante de la firma CONSERMAR DE MARIELA MOLAS deja constancia que: La firma DAVECO S.R.L. no presenta contratos, facturas y/o órdenes de compra a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de mantenimiento y limpieza con poda de áreas verdes del año 2019.

2. Representante de la firma CONSERMAR DE MARIELA MOLAS deja constancia que: No se verifica que la oferta de la firma DAVECO S.R.L. como actividad principal o secundaria el servicio de limpieza, lo cual es objeto del presente llamado.

CRITERIO DEL COMITÉ:

Observación Nº 1: La observación asentada será analizada durante el punto tercero del presente informe, durante la evaluación de la documentación formal no sustancial de las ofertas respectivamente. –

Observación Nº 2: En referencia al documento mencionado "Constancia de RUC" (en el que se verifica la actividad principal o secundaria de la firma), no es aplicable debido a que en el Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, no especifica que la actividad deba ser acorde al llamado.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DESCRIPCION	DAVECO S.R.L.	CONSERMAR DE MARIELA MOLAS
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los	CUMPLE	NO APLICA

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	DAVECO S.R.L.	CONSERMAR DE MARIELA MOLAS
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que los trabajos contarán con garantía según lo establecido en el punto 9, Anexo B de la Carta de Invitación.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con personales jardineros para la realización de los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE
Nómina de personal (10 personas como mínimo).	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con las maquinarias y elementos de seguridad detallados en el punto 18 d. del Anexo B de la Carta de Invitación.	CUMPLE	CUMPLE
Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de mantenimiento y limpieza con poda de áreas verdes a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018, 2019); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada en la que manifieste conocer el local y estar de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	PRESENTÓ	**NO PRESENTÓ**

OBSERVACIÓN:

*Con relación a la observación realizada durante el acto de apertura por la firma CONSERMAR DE MARIELA MOLAS:

1. Representante de la firma CONSERMAR DE MARIELA MOLAS deja constancia que: La firma DAVECO S.R.L. no presenta contratos, facturas y/o órdenes de compra a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de mantenimiento y limpieza con poda de áreas verdes **del año 2019.**

Cabe mencionar que:

- El Pliego de Bases y Condiciones SOLICITA: "Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de mantenimiento y limpieza con poda de áreas verdes a instituciones públicas o privadas **DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 3 (TRES) AÑOS (2017, 2018, 2019)**; y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado."

- Se solicita **DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 3 (TRES) AÑOS (2017, 2018, 2019), no así la presentación de un documento por año.**

La firma DAVECO S.R.L. presentó copias simples de contratos, facturas y/o órdenes:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

AÑO	DESCRIPCION	MONTO	OFERTA PRESENTADA POR DAVECO S.R.L. Folio Nº
2018	"Limpieza y poda de terreno de áreas verdes del Hospital de Clínicas"	46.253.600	FOLIO Nº 31
2017	"Servicio de poda de árboles para el programa ampliado de inmunizaciones"	9.900.000	FOLIO Nº 32-35
	MONTO TOTAL	**56.153.600**	

La firma DAVECO S.R.L. CUMPLE con el requisito solicitado, por lo que seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del presente informe.-

CUARTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							**DAVECO S.R.L.**		**CONSERMAR DE MARIELA MOLAS**	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72153505-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TERRENOS	m2	unidad	2.500	7.000	4.970	12.425.000	7.000	17.500.000
2	72153505-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TERRENOS	m2	unidad	5.500	5.500	3.905	21.477.500	5.500	30.250.000
3	72153505-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TERRENOS	m2	unidad	900	5.500	3.905	3.514.500	5.500	4.950.000
4	72153505-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TERRENOS	m2	unidad	315	5.000	3.550	1.118.250	5.500	1.732.500
5	72153505-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TERRENOS	m2	unidad	2.750	5.000	3.550	9.762.500	5.500	15.125.000
6	72153505-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TERRENOS	m2	unidad	615	5.000	3.550	2.183.250	5.500	3.382.500
7	72153505-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TERRENOS	m2	unidad	1.850	5.000	3.550	6.567.500	5.500	10.175.000
8	72153505-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TERRENOS	unidad	camionada	5	3.500.000	2.485.000	12.425.000	3.500.000	17.500.000
9	72153505-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TERRENOS	unidad	unidad	1	2.500.000	1.775.000	1.775.000	2.500.000	2.500.000
						Precio Total		**71.248.500**		**103.115.000**

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **DAVECO S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DAVECO S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DAVECO S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

En el presente lote no se ha aplicado el margen de preferencia, considerando que la menor oferta (**DAVECO S.R.L.**) ha acreditado ser servicio de Origen Nacional mediante la presentación del Certificado de Origen expedido por el MIC.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

QUINTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: DAVECO S.R.L.				
Nro	**C.I.N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	3.437.812	KELLY BIRECK	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	3.522.572	ANDREA BEATRIZ VERA RIVEROS	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (socios, accionistas, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2020 PARA "URGENCIA IMPOSTERGABLE LIMPIEZA Y PODA DE ÁREAS VERDES FCM-HOSPITAL DE CLÍNICAS – LUCHA CONTRA EL DENGUE" ID N° 374.836,** a la empresa:

DAVECO S.R.L.							
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72153505-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TERRENOS	m2	unidad	2.500	4.970	12.425.000
2	72153505-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TERRENOS	m2	unidad	5.500	3.905	21.477.500
3	72153505-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TERRENOS	m2	unidad	900	3.905	3.514.500
4	72153505-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TERRENOS	m2	unidad	315	3.550	1.118.250
5	72153505-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TERRENOS	m2	unidad	2.750	3.550	9.762.500
6	72153505-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TERRENOS	m2	unidad	615	3.550	2.183.250
7	72153505-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TERRENOS	m2	unidad	1.850	3.550	6.567.500
8	72153505-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TERRENOS	unidad	camionada	5	2.485.000	12.425.000
9	72153505-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TERRENOS	unidad	unidad	1	1.775.000	1.775.000
						Precio Total	**71.248.500**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 11:00hs., a los 23 días del mes de enero del dos mil diecinueve. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El Informe Técnico de fecha 22 de enero del 2.020, remitido por el Administrador del Hospital de Clínicas.-
2- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-
- LIC. VICTOR VILLALBA (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ROSA ROMAN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO
DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
TELEFONO Nº 683930/2 - INTERNO 183

D.T.y M. Nº 39/2020

San Lorenzo, 22 de enero de 2020.

Lic. Neris Aguilar, Administrador
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción
Ciudad.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación a la nota UNA_FCM_CECP Nº 15/2020 del Comité de Evaluación – Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas en el marco del proceso de llamado de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01//2020 PARA "URGENCIA IMPOSTERGABLE LIMPIEZA Y PODA DE ÁREAS VERDES FCM-HOSPITAL DE CLÍNICAS – LUCHA CONTRA EL DENGUE" ID Nº 374.836.**

Anexo al presente remito el Informe Técnico de las empresas oferentes:

- **CONSERMAR de Mariela Molas.**
- **DAVECO S.R.L.**

Atentamente.

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefa
Departamento Técnico y de Mantenimiento
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
22/ENERO/2020
Nº 031 FIRMA
HORA 13:20 ACLARACIÓN

Lic. LIZANIA CARDOZO
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

A: Comité

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

22 ENE 2020
157
1250

1

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2020 PARA "URGENCIA IMPOSTERGABLE LIMPIEZA Y PODA DE ÁREAS VERDES FCM-HOSPITAL DE CLÍNICAS – LUCHA CONTRA EL DENGUE"
ID N° 374.836

DOCUMENTOS	DAVECO S.R.L.	CONSERMAR DE MARIELA MOLAS
Declaración Jurada de que los trabajos contarán con garantía según lo establecido en el punto 9, Anexo B de la Carta de Invitación.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con personales jardineros para la realización de los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE
Nómina de personal (10 personas como mínimo).	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con las maquinarias y elementos de seguridad detallados en el punto 18 d. del Anexo B de la Carta de Invitación.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada en la que manifieste conocer el local y estar de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante.	CUMPLE	CUMPLE

REF.: CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dpto. Técnico y Mantenimiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
F.C.M. - U.N.A.

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

INFORME TÉCNICO

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2020 PARA "URGENCIA IMPOSTERGABLE LIMPIEZA Y PODA DE ÁREAS VERDES FCM-HOSPITAL DE CLÍNICAS – LUCHA CONTRA EL DENGUE"
ID N° 374.836

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD TOTAL
1	Servicio de limpieza de terrenos	m2	unidad	Sector estacionamiento superior y área de guardería: limpieza general del sector con vegetación espesa, desmalezada con máquinas y machetes, destronque de arbustos, rastrillaje del sector, recolección de residuos, nivelación de terreno continuo a instituto de trabajo Social, limpieza y poda con rotativa, incluye máquina pesada para nivelación. Repetir en 25 días un servicio de mantenimiento de poda en sectores necesarios.	2.500
2	Servicio de limpieza de terrenos	m2	unidad	Sector bosque ecológico: limpieza y poda de césped de todo el sector desde la entrada de Camba Kua , área de bosquecillo de aves, bordes de laguna superior. Sostener una medida de limpieza de nueva poda en un lapso de 25 días, posterior.	5.500
3	Servicio de limpieza de terrenos	m2	unidad	Sector laguna: limpieza y poda con desmalezada de césped tupido, alrededor de la laguna. Sostener una medida preventiva en un lapso de 30 días.	900
4	Servicio de limpieza de terrenos	m2	unidad	Sector del Albergue público San Vicente: limpieza y desmalezada de taludes detrás del área de albergue público. Repetir en un tiempo estimado de 28 días posterior al primer recorte del área.	315
5	Servicio de limpieza de terrenos	m2	unidad	Sector de CMI: limpieza y poda de césped y desmalezada de yuyos del área de taludes y sector del depósito de residuos, áreas circundantes a estacionamientos. Repetir dicho trabajo en áreas necesarias en un tiempo de 35 días posterior al inicio del trabajo realizado.	2.750
6	Servicio de limpieza de terrenos	m2	unidad	Sector lindero con agronomía: limpieza y poda de césped y desmalezada de yuyos del área de cercados y taludes, así como sector del depósito de residuos, áreas circundantes a estacionamientos.	615
7	Servicio de limpieza de terrenos	m2	unidad	Sector frente de edificio NHC: limpieza y poda de césped y desmalezada de yuyos del área de cercados y taludes, así como sector del depósito de residuos, áreas circundantes a estacionamientos. Repetir un mantenimiento de áreas en 25 días posterior alrealizado.	1.850
8	Servicio de limpieza de terrenos	unidad	camionada	Cargas de trituradas DE 10 TN para esparcir en lugares señalados para estacionamientos, incluye colocación y mejoramiento del lugar. Limpieza del área.	5
9	Servicio de limpieza de terrenos	unidad	unidad	Limpieza general del área más retiro de escombros y restos de toda la poda de árboles y arbustos. Incluye retiro de todas las cajas de maderas que se amontonan detrás del depósito temporal. Retiro en contenedores y vehículos de mediano porte.	1

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Dpto. Técnico y Mantenimiento * UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN F.C.M. - U.N.A.

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

INFORME TÉCNICO

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 121744

121744

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que KELLY BIANECK, ciudadano/a de nacionalidad BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3437812, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el

Fecha de Emisión: 22/01/2020 16:58

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **4a56b579**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

4

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 121749

121749

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ANDREA BEATRIZ VERA RIVEROS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3522572, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el

Fecha de Emisión: 22/01/2020 16:59

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **56493b6f**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

5

San Lorenzo, 30 de diciembre de 2019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a las reuniones para la evaluación de las licitaciones cuya realización se encuentre prevista durante las fechas indicadas más abajo, por las razones indicadas a continuación:

- [X] Vacaciones desde 02/01/2.020 hasta 31/01/2.020.-
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
Comité de Evaluación de Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LICITACIONES
30/DIC/2019
Nº 864
HORA 10:32
Lic. LIZANIA CARDOZ
Comité de Evaluación
FCM - UNA

(6)

San Lorenzo, 30 de diciembre de 2019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a las reuniones para la evaluación de las licitaciones cuya realización se encuentre prevista durante las fechas indicadas más abajo, por las razones indicadas a continuación:

- [x] Vacaciones desde 02/01/2.020 hasta 31/01/2.020.-
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
30/12/2019
Nº 862 FIRMA
HORA 07:00 ACLARACIÓN
Lic. LIZANIA CARDOZO
Comité de Evaluación
FCM - U.N.A.

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

LIC. VICTOR H. VILLALBA A.
Comité de Evaluación de Licitaciones

7